

UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO DEFINITIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE-00026-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE "EDUCACION INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD EN EL NUEVO NUEVO LEON".

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 (once) horas del día 22 (veintidós) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes Número 1934 Norte, Segundo Piso, Colonia Industrial quienes en ella intervienen. Se lleva a cabo el acto de Fallo Definitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE-00026-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE "EDUCACION INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD EN EL NUEVO NUEVO LEON". Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el fallo definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA. Que en fecha 07 de diciembre de 2022, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de SECOP NL del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria Pública de la Licitación No. LA-UIE00026-2022.

SEGUNDO. - PERSONAS MORALES. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.
2	COMPU FORMAS, S.A DE C.V.
3	SISTEMEDIOS, S.A. DE C.V.
4	EXPOPRINT, S.A. DE C.V.
5	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 14:00 horas del día 22 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las respuestas y aclaraciones emitidas por LA UNIDAD CONVOCANTE, lo anterior de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - APERTURA TÉCNICA. Que a las 10:00 horas del día 21 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de la propuesta técnica de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 6.1.1. de las bases de la presente Licitación; en este acto LA UNIDAD CONVOCANTE recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, procediendo únicamente a la apertura de sus propuestas técnicas, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La empresa denominada **KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

Firma
Profesor
9
A
3

2.- La empresa denominada **COMPU FORMAS, S.A DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

3.- La empresa denominada **EXPOPRINT, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

4.- La empresa denominada **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, presenta los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

5.- La persona moral denominada **SISTEMEDIOS, S.A. DE C.V.**, no asistió al **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, no presentando propuesta alguna.

Partiendo de estos argumentos y en base al punto número **19.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso d)** (*Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 6.1.1 de la presente convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.*) , la persona moral denominada **SISTEMEDIOS, S.A. DE C.V.**, quedó automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, el cual se circula para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO. Que a las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizado los requisitos y especificaciones establecidas en las bases y ficha técnica de la licitación de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por Lic. Norma Patricia Sánchez Regalado, Subsecretaria de Educación de Básica, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determino lo siguiente:

1.- Se hace constar que la empresa denominada **KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIO** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo la fracción I) (*Una relación de las principales operaciones de ventas de los bienes y/o servicios solicitados en los últimos 12-doce meses*) adjuntando constancias de cumplimiento por un periodo mayor de 12-doce meses, requisito señalado en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)**.

En base al argumento anterior y con fundamento en el punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso j)** (*Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica.*), la empresa denominada **KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.**, quedó automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

2.- Se hace constar que la empresa denominada **COMPU FORMAS, S.A DE C.V.**, **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

3.- Se hace constar que la empresa denominada **EXPOPRINT, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIO** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo cumplir con las **fracciones h)** (*Copia simple de la última*

modificación al Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente) (Copia simple del Poder para Actos de Administración del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público correspondiente) y **Z)** (3 (tres) Cartas de recomendación emitidas por clientes satisfechos por servicios prestados relacionados con la actividad a licitar) este último se considera por no presentado por no encontrarse firmadas, requisitos señalados en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)**.

En base al argumento anterior y con fundamento en el punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso j)** (Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica.) la empresa denominada **EXPOPRINT, S.A. DE C.V.**, quedó automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

4.- Se hace constar que la empresa denominada **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

SEXTO. – APERTURA ECONÓMICA. Que a las 10:30 horas del día 22 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Apertura Económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 6.2.1. de las bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de sus propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La empresa denominada **COMPU FORMAS, S.A DE C.V.**, presenta el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral **COMPU FORMAS, S.A DE C.V.:**

- **Partida completa**, con un Subtotal sin incluir el I.V.A., de **\$1,554,795.00** (un millón quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), más **\$248,767.20** (doscientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos 20/100 m.n.) de I.V.A., dando un Gran Total de **\$1,803,562.20** (un millón ochocientos tres mil quinientos sesenta y dos pesos 20/100 m.n.).

2.- La empresa denominada **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, presenta el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SÍ CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.:**

- **Partida completa**, con un Subtotal sin incluir el I.V.A., de **\$2,650,000.00** (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), más **\$422,400.00** (cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) de I.V.A., dando un Gran Total de **\$3,262,400.00** (tres millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.).

SEPTIMO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. En fecha 22 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión, obteniendo los resultados siguientes:

RESULTANDO

PRIMERO. - Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir fallo definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número 16 de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicara al licitante y/o licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja de la partida y/o de las partidas en las que participe, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

1.- En cuanto a la propuesta económica presentada por la empresa denominada **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., SE DESECHA**, lo anterior en virtud de que los precios ofertados en la propuesta económica del licitante, supera el techo financiero con el que cuenta la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para realizar la contratación objeto de la presente licitación.

Por lo anterior, **SE DESCALIFICA** a la empresa denominada **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 fracción XI, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el punto 18 inciso t), de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, que a la letra menciona:

"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

t) Cuando el precio propuesto por algún participante, supere la Suficiencia Presupuestal, sea un precio no aceptable o no conveniente."

2.- Habiendo tomado en consideración la propuesta presentada por la empresa denominada **COMPU FORMAS, S. A DE C.V.**, fue solvente y de conformidad a lo solicitado en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE00026-2022, **SOBRE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN"**, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado.

Derivado de lo anterior, se adjudica a la persona moral denominada **COMPU FORMAS, S. A DE C.V.**, la presente licitación con las especificaciones y características de su cotización:

OBJETO	GRAN TOTAL CON I.V.A.
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN"	<u>\$1,803,562.20</u> (un millón ochocientos tres mil quinientos sesenta y dos pesos 20/100 m.n.)

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 11:20 (once veinte) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN
 EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
 CON VOZ Y VOTO.**

Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
 Y Presidente del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Juan Silvano Hernández Sena

En Representación de la Secretaría de Administración.

Lic. Juan Francisco Sánchez Villa

En Representación de la Dirección Jurídica de la
 Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

CON VOZ.

C.P. Erika Yadira González Gómez

En Representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
*"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
 de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"*

Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
 de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Alejandro González Zavala

En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y
 Comunicación Educativa

Lic. Víctor Eduardo Cruz Gracia

En representación de la Sub Secretaría de Educación Básica
UNIDAD REQUIRENTE.

Núm.	Razón Social
1	KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.
2	COMPU FORMAS, S.A DE C.V.
3	EXPOPRINT, S.A. DE C.V.
4	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE FALLO DEFINITIVO DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00026-2022, SOBRE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN".

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO, DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00026-2022

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN”.

22 DE DICIEMBRE DE 2022 11:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
Lic. Hermelinda Perroni Prado.	Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Lic. Juan Francisco Sánchez Villa	En Representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Lic. Juan Silvano Hernández Sena	En representación de la Secretaría de Administración.	
C.P. Erika Yadira González Gómez	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Lic. Alejandro González Zavala	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa de Nuevo León	
Lic. Victor Eduardo Cruz Gracia	En Representación de la Sub Secretaría de Educación Básica Unidad Requirente.	
Ing. Eduardo Villanueva Garza.	Órgano de Control Interno	

